

Guía Pago de IVA.

Estimado Cliente,

Este documento corresponde a la guía de pago del Formulario 29 o Declaración de IVA. Le recordamos que el plazo para pagar esta declaración es el día 20 de cada mes, salvo que el SII indique lo contrario.

Esta guía incluye 9 pasos, los cuales deben ser seguidos al pie de la letra para evitar cualquier inconveniente. Ante cualquier problema, simplemente contáctese con su ejecutivo asignado.

Paso 1.

Entrar a la página del SII (www.sii.cl). Al costado izquierdo, hacer clic en botón naranja que indica “Ingresar”. En Imagen siguiente se puede visualizar en un marco rojo dónde debería estar el botón naranja.



Paso 2.

Debe ingresar tanto el Rut de su Empresa como la Clave del SII que le fue asignada. Posterior a ello, volver a hacer click en el botón naranja que indica “Ingresar”. En Imagen siguiente se puede visualizar en un marco rojo dónde debería estar el botón naranja.

Ingresar a Mi Sii


Sii Servicio de Impuestos Internos

Home / Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

Identificación de Contribuyentes

RUT Clave

[Recuperar clave](#) [Obtener clave](#) [Acceso con certificado digital](#)



Paso 3.

Una vez ingresados **Rut y Clave DE LA EMPRESA**, la página cargará y entrará a la sección de “Mi Sii”, dónde podrá visualizar una serie de datos personales de la empresa. Es importante que verifique la concordancia de los datos mostrados con los de la empresa que usted desea realizar la correspondiente declaración de iva. En la siguiente imagen se han borrado los datos del contribuyente intencionalmente.

Cerrar Sesión

Sii Servicio de Impuestos Internos

Home / Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda Contacto ▾

Mi Sii

- Mis Datos Personales
- Mis Direcciones
- Mis Datos Tributarios
- Mis Características
- Mi Situación Tributaria
- Mis Sociedades
- Mis Declaraciones
- Mis Documentos autorizados
- Mis Bienes Raíces
- Mis Cartas
- Mis Notificaciones
- Mis Mensajes
- Mis Expedientes

Bienvenido a Mi Sii

Accede fácil y cómodamente a toda tu información tributaria, como tus datos personales, estado de tus declaraciones, tus mensajes, cartas y notificaciones y otra información tributaria de tu interés.

Consulta el estado de tu Declaración de Renta 2017


Accede a opciones de ayuda para solucionar tus observaciones y rectifica si es necesario

[Consulta Aquí](#)

Destacados

[Ver más destacados](#)

REFORMA TRIBUTARIA

Paso 4.

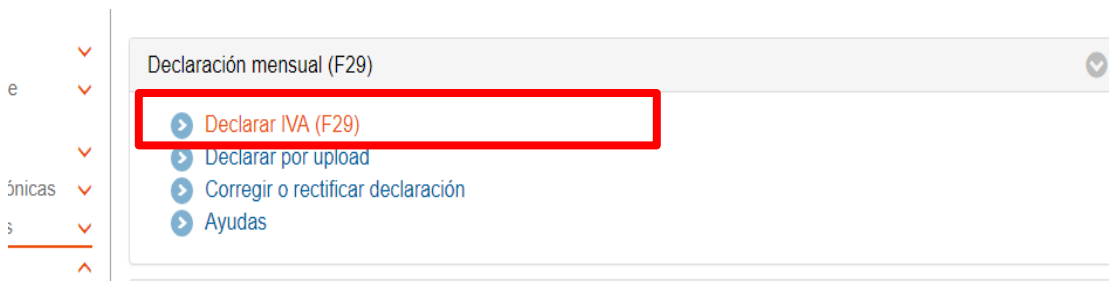
En el menú superior, seleccionar: Impuestos Mensuales



A continuación se subdividen los distintos pasos a seguir:

Paso 4.1

Hacer clic en Declaración y Consulta F29 y F50



Paso 5.

La Página se recargará. Debe seleccionar el Periodo Tributario correspondiente a declarar, por lo regular esto aparecerá de forma automática. Una vez seleccionado, apreté "Aceptar".

Mediante esta opción podrás realizar tu declaración de Formulario 29 (F29)

Te recomendamos revisar con detención la información antes de enviar tu declaración. Al finalizar, espera a que el sistema procese los datos y te entregue el Certificado de Recepción de Declaración, con fecha de realización y N° de folio.

Para comenzar, selecciona el periodo a declarar:

Mes Agosto Año 2017 Aceptar

RECUERDA! Los periodos tributarios se declaran a mes vencido. Por ejemplo, el periodo de julio lo debes declarar en agosto, antes de la fecha de vencimiento correspondiente.

Volver

Paso 5.2

La página recargará y mostrará una imagen similar a la que sigue:

Declaración de Formulario 29 (F29)

RUT: ██████████ **Nombre:** ██████████ **Periodo:** 08-2017 Ver Registro de Compras y Ventas

Tienes información guardada en el SII, para continuar selecciona una de las siguientes opciones:

- **Declara tu F29**
 Esta opción te permite presentar tu declaración para este periodo tributario.
- **Continuar desde declaración guardada**
 Puedes continuar con los datos que guardaste. Antes de enviar revisa tu declaración por si los datos han variado.

Deberá hacer clic en la opción “Continuar desde declaración guardada”.

Paso 6

En pantalla verá algo similar a un formulario con algunos datos ingresados. Es importante que NO modifique dato alguno en el documento.

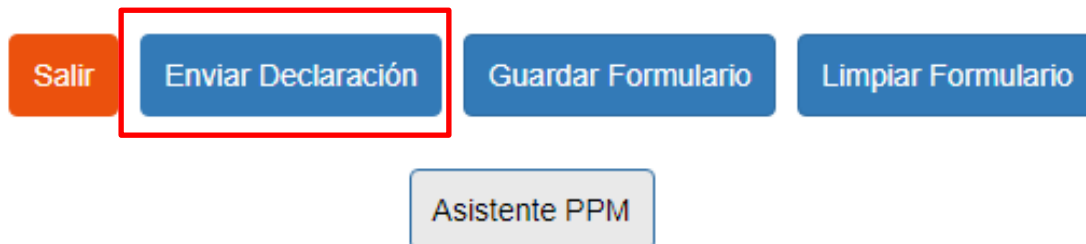
Declaración de Formulario 29 (F29)

PERIODO TRIBUTARIO			ROL UNICO TRIBUTARIO		FOLIO	
15	MES	AÑO	3	767668892-9	7	
	08	2017				

1	Apellido Paterno o Razón Social	2	Apellido Materno	5	Nombres
	COMPUYREDES SPA				

DÉBITOS y VENTAS			
VENTAS Y/O SERVICIOS PRESTADOS			
INFORMACIÓN DE INGRESOS			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L.825/74		Cantidad de Documentos	Monto Neto
1	Exportaciones	585	20
2	Ventas y/o Servicios prestados Exentos o No Gravados del giro	588	142
3	Ventas con retención sobre el margen de comercialización (contribuyentes retenidos)	731	732
4	Ventas y/o Servicios prestados exentos o No Gravados que no son del giro	714	716
5	Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos) y Factura de Inicio emitida	516	587
6	Facturas de compras recibidas con retención parcial (Total neto según línea N°15)		720
GENERA DÉBITO		Cantidad de Documentos	Débito

Deberá bajar hasta la parte inferior de la pantalla y hacer clic en el botón “Enviar Declaración”



Paso 7.

Se abrirá una venta que indica en la parte superior “Atención”. En dicha ventana podrá ver un resumen de la información a pagar.

Es importante que esté marcada la opción “Pago Electrónico en Línea (PEL)”. Si todo está bien, seleccione “Continuar”.

ATENCIÓN

El Formulario 29 no presenta errores lógicos ni matemáticos, por lo que Ud. puede pagar el monto determinado, para ello dispone de las siguientes opciones:

LOS DATOS INGRESADOS EN EL FORMULARIO GENERAN UN PAGO

Los datos ingresados en el Formulario generan un Pago. A continuación se encuentran los Reajustes, Intereses, Multas y Condonación cuando corresponden y el Total a Pagar:

Los antecedentes para el Pago son:

Formulario	Período	Total a Pagar Dentro del Plazo	IPC (+)	Intereses y Multas (+)	Rebaja por Condonación (-)
29	Agosto 2017				

TOTAL A PAGAR (=)

Pago Electrónico en Línea (PEL)

Enviar Cupón de Pago

Seleccione

Nota :

Mediante esta opción, usted podrá pagar en línea seleccionando alguna de las instituciones recaudadoras que poseen convenio con el SII. El pago de su declaración será validado por la institución seleccionada, la que enviará respuesta de aprobación o rechazo del cargo en línea. Su declaración quedará vigente al momento de ser aceptado el pago.

Cerrar

Continuar

Al hacer clic en “Enviar Declaración” en el paso anterior, la página mostrará un resumen de los datos ingresados. Si está todo correcto, seleccionar el nuevo botón “Continuar”. Si hay algún error o tiene algún comentario, puede abandonar la declaración en cualquier momento.

*El total a Pagar está compuesto del IVA a pagar más el PPM. Si Usted es exento de iva, solo pagará el PPM. El IVA es el 19% de sus ventas. El PPM es el 1% de sus ventas.

*Las Casillas de IPC, Intereses y Multas, y Rebajas x Condonación por lo regular están vacías siempre y cuando usted esté intentando pagar la declaración en el periodo legal. Si usted visualiza montos en dichas casillas, significa que el SII lo está multando por el pago atrasado de su declaración.

Paso 8.

A continuación se mostrarán las diferentes opciones de pago que usted tiene. Debe seleccionar el banco correspondiente y continuar el proceso, el cual es igual que cualquier compra electrónica.

[Home](#) | [Menú](#)

[Página Segura](#)

PAGO EN LINEA DE IVA

En esta página Usted encontrará funcionalidades e información relacionada con el pago.

Usted puede cargar directamente su pago, con su Tarjeta de Crédito o cuenta corriente. Elija la Institución Financiera por la cual desea pagar, ingresar al sitio Web de ésta y en ella deberá ingresar los datos que se soliciten de su tarjeta, o bien, su clave secreta bancaria. El monto será cargado inmediatamente y el proceso finaliza cuando se emite un Certificado de pago.

Monto a Cancelar :

Seleccione la Institución Financiera habilitada para el pago con la cual desea cancelar, con cargo a su cuenta bancaria o tarjeta de crédito.



Paso 9.

Una vez completado el pago, el SII emite un certificado de pago. Se recomienda guardar este en formato PDF ante cualquier inconveniente.